



BUIN, 03 JUL 2012

DECRETO TC N° 240 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO: 1.- La documentación emitida por las Unidades Municipales involucradas para la confección del Decreto Alcaldicio que se indican más adelante.

2.- Que por **Decreto Alcaldicio AR N° 129** de fecha 31 de Mayo de 2012, se amplía el nombramiento de la funcionaria doña **María Elisa Baschmann Henríquez**, Abogado, como Suplente en el Grado 6º de la Planta Directivos, para cumplir funciones como Secretaria Municipal, a contar del 01 al 30 de Junio de 2012, ambas fechas inclusive.

3.- Que por **Decreto Alcaldicio TC N° 161** de fecha 11 de Abril de 2012, en el que se aprueba la compra directa a don Carlos Sánchez García, de cuatro paneles de exhibición, en el marco del Proyecto Plazas Culturales de Buin 2012.

4.- El **Memorandum N° 433**, de fecha 20 de Junio de 2012 de la Secretaría Comunal de Planificación, en el que solicita al Sr. Alcalde se decrete la regularización de anulación de la orden de compra N° 2723-59-SE12, correspondiente a cuatro paneles de exhibición para el Programa "Plazas Culturales". Se adjunta la siguiente documentación:

- ◆ Memorandum N° 737 de fecha 13/06/2012 de la Dirección de Desarrollo Comunitario a la Encargada de Adquisiciones.
- ◆ Orden de Compra N° 2723-59-SE12, de fecha 27/04/2012.
- ◆ Historial de Orden de Compra N° 2723-59-SE12, emitida por el Portal de Mercado Público.

5.- La **Resolución** del Sr. Alcalde de fecha 21 de Junio de 2012.

DECRETO.

1.- Regularícese la **Anulación** de la **Orden de Compra N° 2723-59-SE12**, de fecha 27 de Abril de 2012, correspondiente a la Compra de cuatro paneles de exhibición de cristal líquido a Carlos Enrique Sánchez García, en razón de que el programa que funda el pedido se ejecutó, sin que los bienes necesitados llegaran a este municipio según lo convenido.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ELISA BASCHMANN HENRIQUEZ
ABOGADO
SECRETARIA MUNICIPAL SUPLENTE

RED. MEPH. CVA. RFU. mss.

DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- A. Jurídica
- SECPLA
- DIDECO
- Archivo SECMU

E:\Mis documentos\Marina\Dº TC\Déjese sin efecto\Orden de Compra Paneles de exhibición_Plazas Culturales.doc

RÓDRIGO ETCHVERRY DUHALDE
ALCALDE